



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU-250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

251		
NÚMERO		
23/10/2023		
FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA MES AÑO		
No. PROYECTO: 20703		
No. FONDO: 1111		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

2674	DPTO DE SALUD PUBLICA CUCBA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	DOMICILIO
AV. PASEO DE LOS LEONES N°2659 COL. LAS CUMBRES	CBX UNION COMERCIAL SA DE CV
	PROVEEDOR
	CUC200130993
	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
Caja	KIT 072 4sensor	2	10,200.00	20,400.00	
IMPORTE CON LETRA: (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100)				SUB TOTAL \$	20,400.00
				I.V.A. \$	3,264.00
				TOTAL \$	23,664.00
				RETENIDO \$	0.00
				TOTAL A PAGAR \$	23,664.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	30/10/2023	LUGAR DE ENTREGA:	Edificio M. Depto. Salud Publica	a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	c) VICIOS OCULTOS
No. Req. 302				
Solicita: Mariana Rivera Valdez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)				
(2312370 (2511) \$23,664.00)				

OBSERVACIONES

ELABORÓ
 Lic. Leslie Giovanna Ramirez Rivera
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

VO BO
 Dr. David Román Sánchez Chipotle
 Jefe del Departamento de Salud Pública

AUTORIZO
 Dr. Ramón Rodríguez Macías
 Secretario Administrativo

PROVEEDOR
 Acepta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



C. U. C. B. A.
 DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA



Secretaria Administrativa
 Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

FUNDAMENTACIÓN

1 Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.